

## Resolución Gerencial General Regional No. 600 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 4 JUN 2013

 $\bf VISTO:$  El Informe Nº 563-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL con Proveído Nº 682815-2013/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de noviembre de 2012, que resuelve en su Artículo 1°.-Aprobar el "Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional", con un Presupuesto Total para la Etapa I 2012 de S/. 272.602.69 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos dos y 69/100 nuevos soles) y para la Etapa II 2013 de S/. 618, 094. 13 (Seiscientos dieciocho mil noventa y cuatro con 13/100 nuevos soles), presentado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación";

Que, visto el Informe Nº 563-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la modificación sustancial del Plan Operativo de Actividades - 2013, manifestando que es necesario incluir los servicios de Evaluación Técnica Especializada en el "Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional", a fin de garantizar la calidad en la ejecución de la obra y fortalecer la debilidad institucional para así salvaguardar los interés del Estado; por lo que deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley Nº 27902;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la modificación del "Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 563-2010/GOB.REG.HVCA/ GGR-OSyL.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUANCAVELIOA

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL









1